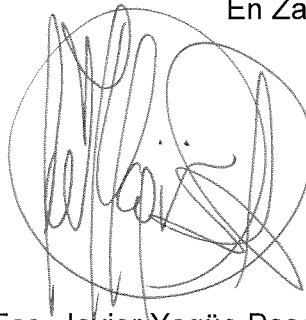


ANUNCIO RECTIFICATIVO DE LAS CONDICIONES DE SUBCONTRATACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL PROYECTO Y OBRAS DE REFORMA PARA LA MODERNIZACIÓN PARCIAL DE LAS OFICINAS Y HALL DE ENTRADA DE FERIA DE ZARAGOZA (EXPTE. N° 010/2017)

Por medio del presente se notifica que el Órgano de contratación ha acordado en el día de hoy que, al haber detectado técnicamente la dificultad para la ejecución de los diferentes suministros y partidas de obra (y la variedad de éstos) por las empresas licitadoras, con el porcentaje de subcontratación establecido (20%), se procede a eliminar dicha limitación que se indicaba en el apartado K del cuadro resumen y en la cláusula 3.5.3.2 del pliego de condiciones administrativas, y se permitirá la subcontratación siempre que los licitadores incluyan el listado de las empresas subcontratistas que participarán en la ejecución del contrato; y éstas suscriban expresamente la aceptación de las condiciones incluidas en los pliegos de condiciones técnicas y administrativas.

En Zaragoza a 20 de junio de 2017



Fdo: Fco. Javier Yagüe Pascual
Director de Compras de Feria de Zaragoza